

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

San Pedro de los Milagros, 25 de agosto de 2023

Doctor:
GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

Asunto: Informe de evaluación de propuestas. Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía N°. 013 de 2023.

Reunido el comité asesor y evaluador de la Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º 013 de 2023, para estudiar las propuestas recibidas dentro de este proceso de contratación el siguiente es el resultado del estudio realizado:

1. OBJETO: “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO”.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$ 324.799.408,00) COP** el cual incluye IVA y las deducciones que por ley se realizan.

De conformidad con la ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se acogió el procedimiento establecido en dichas normas para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía:

3. PARTICIPANTES:

En este proceso presentaron manifestación de interés de participar 36 posibles oferentes, por tanto, se realizó el sorteo para preseleccionar proponentes, quedando de la siguiente manera:

NUMERO DE ASIGNACION	NOMBRE DEL MANIFESTANTE
26	CONSULTRIV S.A.S
13	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
2	SOLUCIONES INTEGRALES MIGUEL MURILLO S.A.S
11	IKARIA
28	TAH ARQUITECTURA
24	DYA
27	JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ
22	MARIO RESTREPO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

19	TECNISA S.A.S.
33	INGEAD SAS

4. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Atendiendo la selección, y dentro del término previsto en el cronograma para la entrega de propuestas presentaron:

NUMERO DE ASIGNACIÓN	NOMBRE DEL MANIFESTANTE
13	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
22	MARIO RESTREPO

5. CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE 1: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA

REQUISITOS JURÍDICOS	PRESENTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Documento de constitución de consorcios o uniones temporales		X	N/A
Certificado de inscripción en el registro mercantil si persona natural o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, dicha actividad económica debe tener relación con el objeto contractual y que la vigencia no sea inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.		X	N/A
Autorización Junta de Socios y/o Asamblea general para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. (Si es del caso)		X	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago.	X		
Registro único de proponentes RUP – Cámara de Comercio actualizada y en firme-	X		
Registro Único Tributario – RUT- La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar.	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República donde se deberá verificar la no inclusión del oferente.	X		

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		
Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016) – Código de Policía.	X		
Certificado del cumplimiento del pago de aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal.	X		
Fotocopia de la cédula del oferente en caso de que sea una persona natural. Si es persona jurídica fotocopia de la cedula del representante legal.	X		
Compromiso Anticorrupción.	X		
Paz y salvo municipal, expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de San Pedro de los Milagros (Teléfono 8687039, ext.114,115, en el correo sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	X		
Declaración de inhabilidades e Incompatibilidades.	X		
Copia de libreta militar (personas menores de 50 años)	X		N/A

PROPONENTE 2: MARIO RESTREPO

REQUISITOS JURÍDICOS	PRESENTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Documento de constitución de consorcios o uniones temporales		X	N/A
Certificado de inscripción en el registro mercantil si persona natural o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, dicha actividad económica debe tener relación con el objeto contractual y que la vigencia no sea inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.		X	N/A
Autorización Junta de Socios y/o Asamblea general para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. (Si es del caso)		X	N/A

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

Garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago.	X		
Registro único de proponentes RUP – Cámara de Comercio actualizada y en firme-	X		
Registro Único Tributario – RUT- La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar.	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República donde se deberá verificar la no inclusión del oferente.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		
Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016) – Código de Policía.	X		
Certificado del cumplimiento del pago de aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal.	X		
Fotocopia de la cédula del oferente en caso de que sea una persona natural. Si es persona jurídica fotocopia de la cedula del representante legal.	X		
Compromiso Anticorrupción.	X		
Paz y salvo municipal, expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de San Pedro de los Milagros (Teléfono 8687039, ext.114,115, en el correo sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	X		
Declaración de inhabilidades e Incompatibilidades.	X		
Copia de libreta militar (personas menores de 50 años)	X		N/A

6. EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	CUMPLE	CUMPLE
MARIO RESTREPO	CUMPLE	CUMPLE

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co / Carrera 49A No.49-36 Parque principal - PBX. 8687039
E-mail: secpplaneacion@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co / Código Postal 051010 / Página 4 de 8

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

PROPONENTE	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIÓN
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	CUMPLE	IL: 778,06 IE: 0,02 RCI: 897,53
MARIO RESTREPO	CUMPLE	IL: 57,79 IE: 0,07 RCI: 724,60

***NOTA:** Se evalúa aplicando las fórmulas correspondientes contenidas en el pliego de condiciones definitivo.

8. CAPACIDAD ORGANIZACIÓN

PROPONENTE	INDICADORES DE ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	CUMPLE	RP: 0,37 RA: 0,36
MARIO RESTREPO	CUMPLE	RP: 0,74 RA: 0,69

9. PATRIMONIO:

PROPONENTE	INDICADORES DE ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	CUMPLE	
MARIO RESTREPO	CUMPLE	

10. CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIÓN
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	CUMPLE	
MARIO RESTREPO	NO CUMPLE	NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL CALCULO

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y PATRIMONIO	EXPERIENCIA	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	CAPACIDAD RESIDUAL
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARIO RESTREPO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

11. FACTORES DE EVALUACIÓN

Conforme lo establece Colombia Compra Eficiente y el pliego de condiciones definitivo en el Capítulo IV, se deben evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En tal sentido, los proponentes deberán subsanar los requisitos habilitantes contenidos en este informe, en los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección y de conformidad con el artículo 30 numeral 8 de la ley 80 de 1993.

12. FACTORES DE EVALUACIÓN

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los **requisitos habilitantes** con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Factor económico	300
Criterios de calidad	600
Estímulo a la industria nacional	100
Total	1000

10.1 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A los proponentes se les asignara puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Tabla 6 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

La TRM DEL 22 de agosto de 2023 es \$ 4.085,89 soporte entregado por el banco de la república, el método de evaluación es menor valor:

(iii) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Luego de evaluada se asignará el siguiente puntaje:

PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	\$ 322.495.972	300

CRITERIOS DE CALIDAD

La oferta técnica (factor calidad) tiene un puntaje de hasta **seiscientos (600)** puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Especifica	400
Experiencia Especifica Residente	200
TOTAL	600 puntos

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	TOTAL
------------	---------------------------	--	-------

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 013 DE 2023		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	400	0	400
---------------------------------	-----	---	-----

ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	PUNTAJE
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	100

13. PUNTAJE FINAL

PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL, PUNTAJE
JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	\$ 282.116.123	300	400	100	800

Se recomienda adjudicar el contrato que se derive de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 013 DE 2023 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO”, al proponente **JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA**, identificado con NIT. N°. 98.658.837-9, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/L (\$282.116.123)** y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS**, contados a partir del acta de inicio y en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2023. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, el cual obtuvo dentro del proceso de verificación un concepto de “CUMPLE” en los requisitos habilitantes y un puntaje de **OCHOCIENTOS (800) PUNTOS**, observando que se ajusta a las exigencias relativas a la capacidad residual de contratación, a la capacidad jurídica o legal, financiera, de organización y técnica.

Cordialmente,


EDUARDO ARAIGO TAMAYO
 Secretaria de Planeación


ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES
 Asesora contractual


LAURA MARCELA BLANDÓN CAMACHO
 Secretaria de Hacienda